



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO
DE 2015.**

Siendo las 8,30 horas del día 1 de Julio de 2015, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyó el Pleno Municipal en sesión extraordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbas Diez, D^a María Luisa Lucio García, D^a María Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez, D. Esteban Gutiérrez Pérez, D^a Eva Cueva González, D. Bernardo González Longo y D^a María Luz Martínez Balbas.

No asiste: D. Juan Luis Ruiz Ortega.

Secretaria Interventora : D^a Esther Palacio Pérez.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Queda aprobada por unanimidad el Acta de la sesión extraordinaria del Pleno municipal del día 22 junio de 2015 con la siguiente rectificación:

Pag.10 votación del punto 14, se tiene que suprimir el nombre de D. Eduardo Ramos Cabria que no asistió a la Sesión plenaria, y modificar el número de concejales del PP debiendo figurar 7 en lugar de 8.

2º.- INFORMES DE ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas y asuntos tramitados durante el corriente mes, quedando el Pleno Municipal enterado.

Resoluciones de empadronamientos: 10-13-16-20-23 Abril , 4-7-13-18-22-26 Mayo, 1-16-18 Junio y 19 de mayo resolución de baja padrón habitantes por caducidad y no renovación inscripción extranjero.

Resoluciones que no son de empadronamiento:

- Resolución de 19 Mayo, celebración fiesta Santa Rita 25 mayo.
- Resolución de 30 Abril, contratación trabajador sustitución por baja trabajador proyecto "Recuperación de espacios ambientales degradados, jardines y parques", orden HAC 48/2014
- Resolución de 8 Mayo, contratación trabajador sustitución por baja trabajador proyecto "Educación ambiental", orden HAC 48/2014
- Resolución de 1 Junio, contratación trabajador sustitución por baja trabajador proyecto "Recuperación de espacios ambientales degradados, jardines y parques", orden HAC 48/2014.
- Resolución de 22 de Junio, nombramiento de Tenientes de Alcalde.
- Resolución de 22 de Junio, delegación Presidencia Comisiones Informativas.
- Resolución de 22 de Junio, delegaciones generales en concejales de la Junta de Gobierno y delegaciones especiales en concejales no pertenecientes a la Junta de Gobierno.
- Resolución de 22 de Junio, designación miembros Junta de Gobierno, periodicidad de las sesiones y delegaciones de atribuciones.

Por último se procede por el Sr. Alcalde a informar al Pleno Municipal del escrito presentado por el Grupo Municipal PP el día 24 de Junio del corriente y con R.E. 1487, en el que se determina por el Grupo los Concejales de su formación que



pertenecen a cada una de las tres Comisiones Informativas constituidas por acuerdo Plenario el pasado día 22 de Junio de 2015.

El Pleno queda enterado.

3º.- APROBACIÓN CUENTAS GENERALES EJERCICIO 2014.

Por la Secretaria Interventora se procede por indicación del Sr. Alcalde a informar al Pleno Municipal que las Cuentas Generales del ejercicio 2014, fueron informadas por la Comisión Especial de Cuentas el día 21 de mayo del corriente y expuestas posteriormente al público en el BOC del día 3 de Junio, durante los cuales no se han producido alegaciones o reclamación alguna a su contenido.

Por lo expuesto se somete a aprobación Plenaria las Cuentas Generales del ejercicio 2014 para ser remitidas al Tribunal de Cuentas para su fiscalización.

Se concede la palabra al Grupo Municipal PRC y expone su portavoz D. Bernardo González Longo, que es un documento técnico al que no se han presentado alegaciones en el periodo de exposición al público, por lo que procederá a votar a favor su Grupo.

Sometida a la aprobación la Cuenta General del ejercicio 2014, es aprobada por unanimidad de los 10 concejales asistentes, siendo ONCE el número legal de miembros de la Corporación.

4º.- ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS DE PISTAS DE PADEL EN NESTARES.

Por la Secretaria Interventora se informa del contenido del Acta Mesa Contratación del día 5 de junio del corriente, en que se propone por la Mesa al Pleno Municipal, la adjudicación del contrato de las obras de Construcción de Nave y Pista de Pádel cubierta en Nestares, como resultado del Procedimiento Negociado Sin Publicidad llevado a efecto para su adjudicación:

El contenido de dicha propuesta, es como sigue:

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, CONVOCADO PARA LICITAR LA CONTRUCCIÓN DE NAVE Y PISTAS DE PADEL CUBIERTAS EN NESTARES.

Siendo las 10 horas del día 5 de Junio de 2015, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se reunió la Mesa de Contratación al objeto de proceder a la licitación de las obras de Construcción de Pistas de Pádel en Nestares.

Presidente: Alcalde del Ayuntamiento : D. Pedro Manuel Martínez García

Vocales:

D. José Moisés Balbas Díez , Grupo PP

Dª María Martínez Fernández, Grupo PP

D. Gaudencio Hijosa Herrero, Grupo PSOE

D. Bernardo González Longo, Grupo PRC

Dª Esther Palacio Pérez, Secretaria Interventora municipal.

Dª Ana Belén García Pérez, Aparejadora Municipal

Secretaria de la Mesa: Dª Blanca Luz Rubín Ruiz

Asiste como informante invitado por la Mesa de Contratación D. Ángel Chamizo de la Concha, Ingeniero redactor del Proyecto.

1º.- VISTA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES UNA VEZ SUBSANADO EL CONTENIDO EN EL SOBRE A, DESPUÉS DE ADOPTAR ACUERDO LA PRESENTE MESA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 21/05/2015.



**AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO**

C.I.F. - P 3902700 H

(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

Se acuerda con los votos a favor de los Grupos PP (D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez , D^a María Martínez Fernández) y del Grupo PRC (D. Bernardo González Longo), D^a Esther Palacio Pérez- Secretaria Interventora municipal, D^a Ana Belén García Pérez- Aparejadora Municipal y con la abstención del Grupo PSOE (D. Gaudencio Hijosa Herrero), aceptar la documentación presentada de las tres Empresas en el periodo de subsanación considerando que se cumple con la Cláusula SEXTA del Pliego de Prescripciones Administrativas, garantizando la Solvencia Económica, Financiera y Técnica de los participantes.

2º.- APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE B DE LA LICITACIÓN Y ACUERDO QUE PROCEDA.

Se procede seguidamente en Sesión pública a la apertura del Sobre B "Proposición económica y mejoras del servicio".

Por el Sr. Presidente, previo mostrar a los señores asistentes de la Mesa y al público asistente que los sobres se encuentran debidamente cerrados, procede a la apertura de los mismos.

Los criterios de valoración y ponderación según el Pliego de Prescripciones Administrativas en su cláusula 10ª son como sigue:

CRITERIOS DE VALORACION Y PONDERACION SOBRE 10:

- 1- Ampliación del plazo de garantía: 0,5 puntos por año. **Máximo 2 puntos**
- 2- Oferta de mejoras técnicas: **7 puntos**
 - a) Ampliación de la cubrición, del cerramiento y estructura para la segunda pista: **3 puntos.**
 - b) Construcción de vestuario masculino y femenino equipados con dos duchas, lavabo e inodoro cada uno, con una superficie total mínima de 22 metros cuadrados: **2 puntos**
 - c) Alumbrado interior mediante tecnología LED: **2 puntos.**
- 3- Acondicionamiento y asfaltado de los accesos desde la Carretera Autonómica: **1 punto.**

Una vez efectuada la valoración el resultado es el siguiente:

PROCEDIMIENTO LICITACION CONSTRUCCION DE NAVE Y PISTAS DE PADEL CUBIERTAS EN NESTARES

Pliego condiciones Cláusula 10 Criterios de valoración de las ofertas SOBRE B 0 a 10 puntos	Empresa ASFIN CANTABRIA	Empresa COPSESA SA	Empresa CUEVAS GESTION DE OBRAS SL
1º (0,5 puntos año máximo 2 puntos)	2	2	2
2º (7 puntos)	3	3	0
a) 3 puntos			
b) 2 puntos	0	2	2
c) 2 puntos	0	2	0
Total punto 2º	3	7	2
3º (1 punto)	1	1	1
SUMA TOTAL PUNTUACION	6	10	5

Visto el resultado, por el Sr. Presidente se somete a votación proponer la adjudicación de la obras a la Empresa COPSESA SA, al ser la que ha obtenido la mejor valoración y considerando que el proceso negociado en este caso resulta innecesario por haber obtenido la máxima puntuación establecida en el Pliego y además se aleja de la segunda con mayor valoración que es de 6 puntos.

Se adopta acuerdo con los votos a favor de los Grupos (D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez , D^a María Martínez Fernández) y del Grupo PRC (D. Bernardo González Longo), D^a Esther Palacio Pérez - Secretaria Interventora municipal y D^a Ana Belén García Pérez -Aparejadora Municipal y con la abstención del Grupo PSOE (D. Gaudencio Hijosa Herrero).



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

Por el Sr. D. Gaudencio Hijosa Herrero Grupo PSOE se manifiesta que teme votar a favor ya que considera que un Proyecto de este tipo sin vestuario, ni alumbrado está incompleto.

Por el Sr. Presidente da por finalizado el Acto proponiéndose la adjudicación de las obras a la Empresa COPSESA SA, con las mejoras ofertadas que son todas las establecidas en el Pliego y debiéndose advertir en el contrato que las mejoras que pretenda realizar la Empresa adjudicataria deberá presentarlas con detalle al Ayuntamiento antes de su realización con el fin de que por Dirección Técnica de las obras se evalué la idoneidad de las mismas con el Proyecto de obras redactado al efecto para su ejecución.

No obstante el Pleno Municipal, órgano de contratación establecido para el presente procedimiento acordará lo que considere oportuno.

Seguidamente por la Secretaria Interventora se pone en conocimiento del Pleno Municipal que el día 12 de junio del corriente y con R.E. de fecha 15 de junio nº1358, llego la autorización de la cesión voluntaria al Ayuntamiento de Campoo de Enmedio de los terrenos propiedad de la Junta Vecinal para la construcción de las instalaciones objeto del presente acuerdo.

Por el Sr. Alcalde quiere agradecer a la Junta Vecinal de Nestares y a su Presidente, la estrecha colaboración y la inmejorable disposición que han demostrado en todo momento en esta cesión gratuita de terrenos, en beneficio sin duda de todos los vecinos del Municipio.

Por la Secretaria Interventora, por su parte, también destaca la colaboración del personal administrativo de la Junta Vecinal que ha permitido completa un expediente administrativo en un espacio de tiempo muy limitado por la urgencia de la legalidad en la cesión, ya que paralelamente se estaba tramitando el expediente de contratación de las obras, sobre el terreno de cesión.

Se concede la palabra un turno de intervenciones.

Se solicita la palabra por el Portavoz del Grupo PRC quien manifiesta que los procedimientos de licitación es preferible hacerlas abiertas, para garantizar mejores ofertas y mayor concurrencia.

No obstante, continúa exponiendo, la Empresa que se propone para adjudicarla las obras ha obtenido la puntuación máxima posible establecida en el Pliego que es de 10 puntos, resultando las otras dos con 6 y 5 puntos.

Por lo expuesto, a su entender, no existe duda alguna de que la Empresa COPSESA SA (Constructora Obras Públicas San Emeterio SA), es la que presenta la mejor oferta y por tanto su Grupo votará a favor de la adjudicación.

Se somete a votación por el Sr. Alcalde la propuesta de adjudicar el contrato a la Empresa COPSESA SA (Constructora Obras Públicas San Emeterio SA), en el precio establecido en el Pliego de Prescripciones Administrativas de 241.061,63 euros (desglosado en 199.224,49 euros de principal y 41.837,14 euros de IVA), con aceptación de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Administrativas y debiéndose cumplir en su ejecución las mejoras afectadas por la Empresa y que han sido objeto de valoración por la Mesa de Contratación.

Queda aprobada la adjudicación de las obras según presupuesto de la Mesa, por unanimidad de los 10 Concejales asistentes, debiéndose conceder el plazo establecido en los Pliegos para presentar la documentación que se detalla en los mismos, al objeto de que este acuerdo tenga validez definitivo y se proceda por el Sr. Alcalde una vez haya sido presentado a la firma del contrato administrativo de ejecución de las obras.



Por último se precisa que, según ha propuesto la Mesa de Contratación:

“”Debiéndose advertir en el contrato que las mejoras que pretenda realizar la Empresa adjudicataria deberá presentarlas con detalle al Ayuntamiento antes de su realización con el fin de que por Dirección Técnica de las obras se evalué la idoneidad de las mismas con el Proyecto de obras redactado al efecto para su ejecución””

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Bernardo González Longo, portavoz del Grupo municipal PRC, pide la palabra para solicitar que se retrase la hora de inicio de las Sesiones Plenarias, al objeto de posibilitar la asistencia de los vecinos.

En Reinosa se ha cambiado el horario de las Sesiones de la mañana a la tarde, lo que lleva a tener mayor participación pública de asistencia.

El Sr. Alcalde contesta que esa no es la experiencia que se tiene en este Ayuntamiento. En el año 2007 los Plenos se celebraban por la tarde y únicamente asistía ocasionalmente un vecino.

Continúa explicando el Sr. Alcalde que los Concejales que trabajan compaginan mejor este horario de primera hora de la mañana, sin perder el día para su trabajo. Igualmente el funcionamiento del Ayuntamiento se ve mejorado, ya que una vez celebrada la Sesión Plenaria, los servicios municipales pueden continuar. Añade que si esta Alcaldía tuviera conocimiento de que podría asistir más público cambiando el horario, reconsideraría la hora a las 11 de la mañana o parecido.

D. Bernardo González Longo, insiste que los tiempos han cambiado mucho desde la experiencia que menciona el Sr. Alcalde del año 2007.

Concluye su intervención alegando que operativamente puede ser como dice el Sr. Alcalde para los Servicios y Concejales, pero no es así para el ciudadano.

Por el Sr. Alcalde se contesta que se estudiará la propuesta, pero es esa la motivación.

Dª Eva Cueva González, sale de la sesión no volviéndose a incorporar.

D. Bernardo González Longo, pregunta al Sr. Alcalde quien usa el puente que une Bolmir con el polígono, recientemente realizadas obras por el Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde que lo usan los vecinos de Bolmir, Matamorosa y también mucho público de Reinosa.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 9,30 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 1 de Julio de 2015.

VºBº

EL ALCALDE

D. Pedro Manuel Martínez García



LA SECRETARIA INTERVENTORA

Dª Esther Palacio Pérez